



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
-------------------------------	----------------------------

CUDAP: EXP-UBA: 0070275/2017		
Contratación Directa	N° 70	Ejercicio: 2017

<p>OBJETO: Adquisición de Insumos y Reactivos para el servicio de Laboratorio</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los quince (15) días de recibida la Orden de Compra, los renglones marcados con (**) las entregas serán parciales según vencimientos.</p> <p>MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días corridos a partir del acto de apertura</p> <p>VALOR DEL PLIEGO: Sin valor</p>
--

CONSULTA DE LAS EMPRESAS: Indefectiblemente presentar las consultas por escrito en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 08 a 13 hs.
HASTA EL DIA 12/10/17 INCLUSIVE

RESPUESTA DE CIRCULARES: hasta el día **13/10/17 INCLUSIVE**

<u>ACTO DE APERTURA</u>	
Lugar/Dirección	Día y Hora
Dirección de Compras y Contrataciones Combatientes de Malvinas 3150 Cdad. De Bs. As.	18/10/17 09:30

<p>PREINSCRIPCION EN RUPUBA: Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, según el Artículo N° 196 de la Resolución (CS) N° 8240/13. Para solicitar información deberá contactarse al Teléfono 5285-5493 en el horario de 10:00 a 17:00 horas.</p>

<p>TODAS LAS NOTIFICACIONES Y/O CONSULTAS PARA EL PRESENTE TRÁMITE DEBERAN SER REMITIDAS A LA CASILLA INSTITUCIONAL: compras@lanari.fmed.uba.ar</p>
--



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017

Contratación Directa N° 70

Anexo I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las siguientes cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se complementan o modifican los siguientes numerales del PCG:

Cláusula 1: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura

Cláusula 2: PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ENTREGA

Dentro de los Quince (15) días de recibida la Orden de Compra, los renglones marcados con (**) las entregas serán parciales según vencimientos.

Cláusula 3: FORMA DE PAGO

Sesenta (60) días corridos de presentada y conformada la documentación correspondiente

Cláusula 4: LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION

La entrega de la mercadería y/o prestación del servicio se hará en el lugar, día y hora que se indique en la Orden de Compra.

El Adjudicatario tendrá a su cargo los gastos de: flete, acarreo, descarga y estiba en el depósito y/o lugares de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

Cláusula 5: VALORIZACION DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento de la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades concursadas.

Cláusula 6: CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha de Apertura, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avda. Combatientes de Malvinas 3150 C.A.B.A.

Cláusula 7: CIRCULARES ACLARATORIAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias y las respuestas al pliego de bases y condiciones particulares serán emitidas por la Unidad requirente con SETENTA Y DOS (72) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas y comunicadas por la Dirección de Compras y Contrataciones dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de recibida.

Cláusula 8: INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo exigido en el Artículo N° 197 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

Cláusula 9: ESTATUTOS Y BALANCES (EXCEPTO OFERTAS QUE NO ALCANCEN EL MONTO MÍNIMO PREVISTO PARA UNA LICITACIÓN PRIVADA)

Apartado a) Copia legalizada de los estatutos constitutivos con las modificaciones que se hubiesen producido y de las actas de Directorio de Asamblea en los casos de S.A., a los efectos de determinar la elección de autoridades y autorización para la presentación de ofertas.



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017

Contratación Directa N° 70

Apartado b) Copia del balance de los últimos dos (2) **ejercicios económicos**, con la legalización ORIGINAL del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción que le corresponda.

Cláusula 10: GARANTIA DE IMPUGNACION

En los casos de impugnación contra el dictamen de evaluación de ofertas, el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta, del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta, del renglón o renglones del impugnante.

Cláusula 11: MARCA DEL INSUMO OFERTADO

En el caso que el licitante cotice una determinada marca la misma debe indicarse en la oferta. No pudiendo omitirlo bajo ninguna condición.

Cláusula 12: PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los materiales cotizados en caso que sean requeridos. Si los mismos tuvieran envase especial y estos debieran devolverse, el flete y acarreo respectivo ida y vuelta, será por cuenta de los oferentes.

Cláusula 13: PLAZO PARA EMITIR EL DICTAMEN DE EVALUACION

El dictamen de evaluación de las ofertas deberá emitirse dentro del término de TREINTA (30) días corridos a partir del día hábil inmediato a la fecha de la recepción de las actuaciones

Cláusula 14: DETALLES DE RENGLONES

(*) Vencimiento no inferior a 1 año

(**) Entregas parciales según vencimientos

(***) Presentar muestras

(****) En caso de cotizar productos nunca antes utilizados en los diferentes servicios del Área Diagnóstico Bioquímico o alternativas se deberán presentar muestras antes de pre-adjudicar, la no presentación será motivo de rechazo

(#) Que cumpla con la concentración de timidina adecuada para las pruebas de sensibilidad según E. faecalis 29212

(^{oo}) Se deberán presentar folletos con descripción técnica completa, caso contrario será causal de rechazo.



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
-------------------------------	----------------------------

Anexo II

BASES TÉCNICAS

RUBRO: Insumos y Reactivos para Laboratorio

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1		Cajas de cubrecámaras para cámaras de neubauer.Presentación caja x 10 unidades.(***)
2	1		Reactivo para la determinación de Ácido Cítrico, método UV, presentación de 3 botellas por 12 determinaciones. Tipo Boehringer Mannheim/R-Biopharm.(*)
3	1		Reactivo para la determinación de OXALATO en orina por método enzimático-colorimétrico. Tipo Trinity Biotech (*)
4	1		Control liofilizado para la determinación de OXALATO en orina, nivel Normal. Presentación 6 x 5 mL. Tipo Trinity Biotech(*)
5	1		Control liofilizado urinario para la determinación de OXALATO en orina, nivel Patológico. Presentación 6 x 5 mL. Tipo Trinity Biotech (*)
6	1		Reactivo para determinar Fructosamina.Presentación :R1:6 x 14 ml. R2: 6x 6 ml.Tipo Hitachi/Roche/Cobas ó similar.(*)(****)
7	1		Calibrador de suero humano liofilizado para fructosamina . Precimat fructosamina. Presentación 3 x 1 ml. Marca Hitachi/Roche/Cobas ó similar.Complementa el renglon LG-037(*) (****)
8	5		Termometro de alcohol rojo, con rango -30 a +50°C, para freezer y heladera, analógico, con graduacion de 0.1°C. Tipo SCHEITLER (°)
9	1		Reactivo para la detección de Anticoagulante Lúpico por el método de Veneno de Víbora Russell diluido - Tipo STA-STACLOT dRVV SCREEN - STAGO(*)
10	1		Test confirmatorio de Anticoagulante Lúpico por el método de Veneno de Víbora Russell diluido - Tipo STA-STACLOT dRVV S CONFIRM - STAGO(*)
11	3		Reactivo sensible para la detección de Anticoagulante Lúpico basado en el test de APTT. Tipo PTT-LA - STAGO(*)
12	1		Control positivo para Anticoagulante lúpico. Tipo WM ARGENTINA(*)
13	1		Contador electronico de celulas: con 8 registros de 3 digitos cada uno.Pantalla,32 caracteres alfanumerico de cristal liquido (LCD) de alto contraste . Tipo Citocon. (°)
14	1		Equipos para la detección semicuantitativa de anticuerpos anti Cardiolipina isotipo IgG (12 strip x 8 pocillos cada uno) x 96 determinaciones. Método: ELISA. Sustrato antigénico: mezcla de cardiolipina purificada y beta 2 glicoproteina 1 humana y bovina purificada. Incluya control positivo, control negativo



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
--------------------------------------	-----------------------------------

			y curva de calibracion de 6 puntos, con por lo menos un suero calibrador de 7,5 GPL , tipo BIOARS. (*) (****)
15	1		Equipos para la detección semicuantitativa de anticuerpos anti Cardiolipina isotipo IgM (12 strip x 8 pocillos cada uno) x 96 determinaciones. Método: ELISA. Sustrato antigénico: mezcla de cardiolipina purificada y beta 2 glicoproteina 1 humana y bovina purificada. Incluya control positivo, control negativo y curva de calibracion de 6 puntos, con por lo menos un suero calibrador de 7,5 GPL , tipo BIOARS. (*) (****)
16	1		Inmunoblot para la detección semicuantitativa y en forma individual de autoanticuerpos anti AMA-M2,Jo-1, PM-Scl-100, PL 12, Mi-2, Ku, SRP y RIB-P x 16 determinaciones incluya tira de calibración tipo Myositis plus ORGENTEC. (*) (****)
17	1		Equipo para la detección de cadena livianas y pesadas monoclonales por tecnica de inmunofijacion en suero y en orina. De 10 geles cada uno, incluya kit de antisueros x 1.4 ml, suero control x 0.5 ml, fijador de proteínas x 1.5 ml y tempaldo de 12 canales tipo MINIFIX THE BINDING SITE (*) (**) (****)
18	1		Kit x 96 reacciones para cuantificación por PCR en tiempo real con SYBR Green I, que incluya Taq polimerasa recombinante que no muestre actividad hasta 75°C y activación completa por eliminación de grupos de bloqueo en una única etapa. Presentación lista para usar: 96 dets, 20 ul volumen final. Apta para su uso en capilares de vidrio de borosilicato en equipos LightCycler 2.0 Tipo Roche.(****)
19	1		Kit x 96 reacciones para determinación y cuantificación de poliovirus JC y BK por PCR en tiempo real basado en la amplificación del gen Small t-Antigen y control interno de amplificación con sondas marcadas con LC640 y LC705 y los respectivos reactivos fluorogénicos. Deben incluirse los reactivos necesarios para su extracción y purificación desde muestras de sangre, tejido y LCR, con certificación para su empleo en equipo LightCycler2.0 Tipo Roche.(****)
20	1		Kit x 96 reacciones para determinación y cuantificación de citomegalovirus por PCR en tiempo real basado en la amplificación del gen Glycoprotein B viral (UL55) y control interno de amplificación con sondas marcadas con LC640 y LC690 y los respectivos reactivos fluorogénicos. Deben incluirse los reactivos necesarios para su extracción y purificación desde muestras de sangre, tejido y LCR, con certificación para su empleo en equipo LightCycler2.0 de Roche.
21	1		Epinefrina. Presentacion 2 viales x 1 ml tipo Helena (*)
22	2		ADP. Presentacion 2 viales x 1 ml tipo Helena (*)



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
-------------------------------	----------------------------

23	1	Acido araquidónico. Presentacion 2 viales x 1 ml tipo Helena (*)
24	1	Cámara de Neubauer espejada
25	1	Colageno. Presentacion 2 viales x1ml tipo Helena (*)
26	1	Glicina x 500 g.PA
27	1	Fosfato monoácido de sodio (Na ₂ HPO ₄) x 250g .PA
28	4	CAJAS CUBREOBJETOS 24X60 TIPO BIOTRAZA (X100UNIDADES). (***)
29	4	CAJAS CUBREOBJETOS 24X50 TIPO BIOTRAZA (X100UNIDADES). (***)
30	12	BOLSAS DE CASSETTESCOLOR BLANCO C/TAPA P/BIOPSIAS (X500UNIDADES)
31	3	Lapiz punta diamante.
32	5000	Placas de Petri estériles, descartables, de 10 cm de diámetro (***)
33	1500	Pipetas Pasteur estériles, descartables de 3 ml . Presentación individual.
34	1	Papel pH x 100 tiras, rango 6,4- 8,0 de graduación 0,2-0,3 unidades. Tipo Merck
35	4	x 50. Portaobjetos con canto esmerilado de 1 a 2 mm de espesor. (***)
		CARTUCHOS x 50 DISCOS DIFERENCIALES (*) Tipo Rosco de:
36	1	Beta-n-acetilglucosaminidasa (NAC)
37	1	Alfa fucosidasa
38	1	X 100 g. Agar Bilis Esculina.Tipo BRITANIA, BOKAR, OXOID
39	1	x 100 g. Caldo Malonato. Tipo BD, OXOID, BOKAR, BRITANIA
40	1	x 100 g. Caldo Nitrato. Tipo BRITANIA, BOKAR, OXOID
41	1	x 100 g. Agar Base Urea de Christensen. Tipo BRITANIA, BOKAR, OXOID
42	1	x 100 g Agar Acetato. Tipo BRITANIA
43	1	x 100g. Medio King A.Tipo BRITANIA, BOKAR, OXOID
44	1	x 100g. Medio King B.Tipo BRITANIA, BOKAR, OXOID
45	1	X 250 g. Glucosa D(+) .tipo BD, FLUKA, BIOPAK, SIGMA, MERCK
46	1	x 50 g. Ac. Morfolinopropanosulfónico (MOPS). Tipo FLUKA, ICN
47	1	x 250 g. Ac. Sulfosalicílico. Tipo MERK, SIGMA, FLUKA
48	1	x 100 g. Agar Esculina. BRITANIA, BOKAR, OXOID
49	1	x 25 g, Polianetol sulfonato de sodio. Tipo BRITANIA, BIOPAK, SIGMA
50	1	x10= 10 Sobres generadores de microaerobiosis para jarras anaeróbicas GasPak de 3,5 litros de capacidad.Tipo Oxoid, bioMérieux, Mitsubishi (*)
51	4	Termostato digital control de temperatura digital . Rango: -50 110 °C. Con sensor NPT Relay de 10 A. Ajustes mediante soft



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
--------------------------------------	-----------------------------------

			CARTUCHOS X 50 monodiscos de antibióticos de 6 mm de diametro, de papel, (BD, Oxoid) (*) de:
52	1		Lincomicina 15ug
53	1		SPS (Polianetol Sulfonato de sodio)
54	1		DCM Brit. Metodo de screening para la detección de Carbapenemasas en Enterobacterias y Pseudomonas. X 50 determinaciones. Tipo BRITANIA
55	1		Caja de controles de esterilización para autoclave de vapor (con esporas <i>Geobacillus</i>). Presentación x 100 unidades. Tipo: Ester Cont. (****)



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
--------------------------------------	-----------------------------------

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
-------------------------------	----------------------------

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS. - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARACTER:



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
--------------------------------------	-----------------------------------

RECIBO ENTREGA DE PLIEGO

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones
COMBATIENTES DE MALVINAS 3150 CDAD. DE BS. AS.
TEL 5287-3751/52**

Contratación Directa N° 70	Objeto: Adq. De Insumos y Reactivos para Laboratorio
CUDAP: EXP-UBA: 0026828/2017	APERTURA: 18/10/17 09:30hs LUGAR: Dirección de Compras y Contrataciones

RETIRO DE CONFORMIDAD PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EMPRESA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO/FAX:

FIRMA	
--------------	--

ACLARACIÓN	
-------------------	--



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0070275/2017	Contratación Directa N° 70
-------------------------------	----------------------------

CONSTANCIA DE RETIRO DE PLIEGO POR INTERNET

En el caso que se obtenga el Pliego de Bases y Condiciones Particulares desde la página web del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari (www.lanari.fmed.uba.ar) se deberá enviar esta página completa con la información abajo solicitada a la dirección de mail compras@lanari.fmed.uba.ar de la Dirección de Compras y Contrataciones o por Fax 5287-3751/52 Hasta el 12/10/17

Asunto: Obtención de Pliego por Internet

Señores Dirección de Compras y Contrataciones

Me dirijo a ustedes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires – aprobado por Resolución (CS) n° 8240/13, comunicándoles que obtuve de la página web del Instituto de Investigaciones Médicas el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del siguiente procedimiento de selección:

Tipo: Contratación Directa N° 70

Ejercicio: 2017

Mis datos son los siguientes:

N° de C.U.I.T.:

Razón Social:

Dirección de correo electrónico en la que serán válidas las circulares y demás comunicaciones que deban cursarme hasta el día de apertura de las ofertas:

.....

Domicilio:

Teléfono/ fax:

FIRMA Y ACLARACIÓN